

Febrero 2016

150

**PROPUESTAS PACTO PARA
LA RECUPERACIÓN
ECONÓMICA Y EL EMPLEO
DE CASTILLA LA MANCHA;
EJE 2. EMPLEO**

PROPUESTAS

CCOO CASTILLA-LA MANCHA

PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA

EJE 2. EMPLEO

Creación Comisión de Seguimiento eje 2: Políticas de empleo

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha

Empleo

Autoempleo

Intermediación laboral

PROPUESTAS MEDIDAS EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

Línea de Actuación	Medida propuesta
RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	1 Diagnóstico de la situación del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha
	2 Dotación de recursos humanos para las oficinas de empleo y recuperación del personal cualificado en la orientación
	3 Elaboración de un modelo de información-orientación profesional regional
	4 Establecimiento de un modelo que proporcione orientación profesional a los trabajadores y trabajadoras incluidos en los expedientes de suspensión o en procesos de recolocación
	5 Elaboración de un mapa territorializado de orientación en Castilla-La Mancha
	6 Orientación específica en formación, empleo y emprendimiento
	7 Recuperación de la figura de los prospectores de empleo.
	8 Recuperación de la Unidad Víctimas Violencia de Género en las oficinas de empleo.
	9 Programas de inserción personalizados
	10 Envío de ofertas personalizadas y ajustadas al perfil de la persona demandante en su itinerario personalizado de inserción
	11 Creación de una plataforma de interconexión jóvenes en el extranjero
	12 Articular procedimientos de reconocimiento y capitalización de las competencias de los jóvenes
	13 Garantizar la atención a los jóvenes y su inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
	14 Diseño de un sistema de orientación profesional específica dirigida a la inserción laboral de jóvenes
	15 Potenciación del servicio público de empleo frente a la actividad privada de intermediación e inserción
	16 Formación continua y reciclaje profesional del personal de las oficinas de empleo
	17 Acciones de asesoramiento grupal en las oficinas de empleo para búsqueda activa de empleo a través de internet.
	18 Elaboración de una plataforma online para el asesoramiento y orientación en las oficinas de empleo.
	19 Formar al personal de las oficinas de empleo sobre la web 2.0 y el potencial desarrollo de la web 3.0 para su aplicación con las personas en desempleo
	20 Integración del mayor número de ofertas de empleo en el portal web del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha
	21 Creación de un sistema vigilancia para la revisión de ofertas publicadas por el sistema público de empleo



- | | |
|----|--|
| 22 | Refuerzo de las relaciones entre el servicio público de empleo de CLM y el empresariado regional y los agentes sociales y económicos más representativos |
| 23 | Mejora y ampliación de los espacios de autogestión en las oficinas de empleo. |
| 24 | Creación de espacios TIC para la búsqueda activa de empleo en las oficinas de empleo. |
| 25 | Evaluación y medición del impacto de las políticas activas de empleo y la calidad de las mismas |
| 26 | Evaluación de la situación del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha EJE 2. |



Línea de Actuación	Medida propuesta
EMPLEO	27 Diagnóstico del empleo de Castilla-La Mancha
	28 Plan de retorno de jóvenes
	29 Ayudas contratación personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas para jóvenes inscritos en el sistema nacional de Garantía Juvenil
	30 Incorporación de personal investigador, de innovación y tecnólogos a las empresas
	31 Fomento de la contratación indefinida en sustitución de trabajadores y trabajadoras que se jubilan anticipadamente
	32 Elaboración de un Plan Retorno Jóvenes: Incentivación empresas
	33 Elaboración de planes de permanencia o retorno de jóvenes cualificados en el medio rural
	34 Creación de la Comisión de seguimiento del Plan de Garantía Juvenil
	35 Introducir en todos los programas de formación y empleo especificidades para el colectivo de jóvenes
	36 Medidas facilitadoras en la transición desde el sistema educativo o de formación profesional para el empleo, hacia el puesto de trabajo
	37 Medidas de oportunidades de formación, experiencia y/o cualificación a los jóvenes desempleados y desempleadas.
	38 Promoción de la formación y el empleo de las personas jóvenes en sectores que demuestran mayor capacidad de generar empleo.
	39 Acercamiento de las personas jóvenes desempleadas a la realidad de las empresas
	40 Acciones de emprendimiento en el colectivo de personas jóvenes
	41 Cooperación público/privada, en particular las PYMES, de Castilla-La Mancha en el desarrollo de los programas de empleo de jóvenes
	42 Orientación e información al colectivo de personas jóvenes trabajadoras en temas relacionados con la discriminación Laboral
	43 Planes específicos de seguimiento de la contratación del colectivo de personas jóvenes
	44 Nuevas fórmulas de incorporación de jóvenes al mercado de trabajo apostando por el flujo de talento en I+D+i
	45 Impulso formación y cualificación de jóvenes en el sector servicios, sectores emergentes, empleos blancos y empleos verdes.
	46 Fomento del contrato de relevo por personas jóvenes en desempleo
	47 Sustitución horas extras por contratos a personas jóvenes en desempleo
	48 Compromiso de contratación con carácter indefinido para jóvenes menores de 30 años que realicen un contrato de formación de entre 18 y 24 meses
	49 Fomento de la inclusión de cláusulas específicas para el colectivo de jóvenes en los convenios colectivos
	50 Adelanto de la capitalización del pago único a personas jóvenes menores de 30 años
	51 Desarrollo de campaña explicativa de la garantía juvenil en los centros de



	formación profesional y universidades.
52	Intervenciones que combinen orientación-formación-prácticas-contratación de larga duración
53	Recuperación de los planes de empleo, con carácter permanente hasta que el desempleo baje al 15%
54	Programas de formación en alternancia con el empleo en el ámbito de la innovación empresarial y en sectores profesionales no tradicionales, con posibilidades de desarrollo en zonas rurales con menor población
55	Inclusión de baremación para la selección del personal y ajuste de los criterios de selección de proyectos de los programas de formación en alternancia con el empleo.
56	Revisión normativa incentivos a la contratación indefinida
57	Garantizar la transversalidad de la igualdad de género
58	Inclusión en todas las ofertas públicas de empleo y convocatorias de ayuda la singularidad de las víctimas de violencia de género.
59	Subvenciones destinadas a pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer
60	Programas de formación dirigidos a formadores, orientadores, agentes de desarrollo local, personal de los servicios públicos y de los interlocutores sociales, para que incorporen la perspectiva de género en su trabajo cotidiano
61	Incentivación a empresas menores de 100 trabajadores que utilicen la modalidad de contratación de interinidad con personas en desempleo por baja por conciliación
62	Derivación prioritaria de aquellas mujeres con especiales necesidades de mejora de la empleabilidad a acciones en las diferentes políticas activas de empleo
63	Ayudas a empresas para la contratación de trabajadoras para la sustitución de aquellas personas que se hubieran acogido a los derechos que tienen reconocidos en materia de conciliación
64	Ayudas para trabajadoras autónomas no empleadoras, para la contratación de una trabajadora desempleada que la sustituya durante su ausencia por razón de maternidad, adopción o acogimiento.
65	Rebajar de la contratación a tiempo parcial de trabajadoras de forma no voluntaria, la discriminación salarial, la segregación horizontal y vertical y otras formas de discriminación por razón de sexo
66	Incentivación para facilitar a las trabajadoras por cuenta propia la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
67	Incentivación para las personas que trabajan por cuenta ajena dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
68	Incentivación a las empresas para facilitar a sus trabajadores la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
69	Incentivos a la contratación de personas en desempleo por empresas que hayan licitado a obras de rehabilitación
70	Medidas de apoyo para la generación de empleo estable en sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo, promoviendo la creación



	de empresas de servicios.
71	Promoción de la organización eficaz del tiempo de trabajo en las empresas.
72	Incentivación para la contratación indefinida de los que hayan obtenido una Certificación de Profesionalidad
73	Plan de lucha contra el fraude contra la contratación
74	Elaboración de un plan regional para la discapacidad.
75	Colaboración entre administraciones y Centros Especiales de Empleo registrados para mejorar las capacidades, la formación y el empleo de las personas con discapacidad.
76	Garantizar la plena participación de personas con discapacidad en los programas de formación en alternancia con el Empleo
77	Impulsar el Registro de Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales
78	Elaboración de un Plan Estratégico para el desarrollo sociolaboral de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo
79	Vinculación de los salarios en los Centros Especiales de Empleo a los Convenios de actividad que realicen dichos CEE
80	Revisión y evaluación de las actuaciones en materia de discapacidad de los centros especiales de empleo
81	Plan Regional de Inmigración para la integración en el empleo
82	Elaboración de un Programa específico para el migrante
83	Programas de integración de personas inmigrantes.
84	Realización de campañas y jornadas de sensibilización y divulgación sobre materias relacionadas con el mercado de trabajo, la contratación laboral, la legislación de extranjería y la discriminación en el acceso al empleo del colectivo de personas inmigrantes.
85	Elaboración de estudios sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral y sobre la situación sociolaboral de la población inmigrante en Castilla-La Mancha
86	Desarrollo de un espacio de información sobre los recursos existentes para los trabajadores inmigrantes
87	Formación del personal del Servicio Público de Empleo, agentes económicos y sociales, entidades locales y entidades sociales sobre legislación en materia de extranjería y atención específica de inmigrantes.
88	Programas de información, asesoramiento y orientación por el Servicio Público de Empleo, agentes económicos y sociales, entidades locales y entidades sociales al colectivo de personas inmigrantes.
89	Planes de formación en técnicas de búsqueda de empleo, habilidades sociales y tecnologías de la información y comunicación, dirigidos a la mejora de las capacidades básicas para la inserción laboral de las personas inmigrantes
90	Fomento de la participación de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en los programas formativos dependientes del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha



91	Actuaciones de acompañamiento a los trabajadores inmigrantes en los itinerarios integrados de orientación e inserción.
92	Programas de fomento de empleo por cuenta ajena en el colectivo de personas inmigrantes
93	Desarrollo de programas específicos de colocación y recolocación para el colectivo de personas inmigrantes.
94	Recuperación y potenciación de la participación de las Agencias de Desarrollo Local en el territorio.
95	Plan de rehabilitación de viviendas en zonas rurales
96	Establecimiento de un red en el ámbito rural que facilite la inserción de la población que ha vuelto a sus lugares de origen
97	Complementar hasta el SMI el actual subsidio de 426 euros que cobran las personas en desempleo mayores de 55 años hasta alcanzar la edad de jubilación
98	Ayuda económica de 400 euros a aquellas personas que hayan agotado todo tipo de prestaciones, subsidios y ayudas de acompañamiento
99	Complementar el Plan PREPARA hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional
100	Complementar los subsidios parciales hasta alcanzar el 80% del IPREM
101	Incentivar la contratación de personas mayores de 45 años
102	Emisión de un bono de contratación de larga duración
103	Emisión de títulos nominativos de empleo
104	Desarrollo de sectores estratégicos para el empleo
105	Potenciar la Agencia de Inversiones de Castilla La Mancha
106	Ordenación y potenciación de ayudas a la inversión industrial
107	Promoción de nuevos yacimientos de empleo
108	Ordenar, estructurar, unificar y priorizar todas las ayudas públicas en I+D+i
109	Fomentar y estimular el esfuerzo de I+D+i de la iniciativa privada regional
110	Medidas para la mejora del traspaso del conocimiento de la UCLM y las necesidades del tejido productivo regional.
111	Elaboración de un mapa y redefinición de los Centros Tecnológicos.
112	Medidas de apoyo a la cooperación interempresarial, en materia de exportación, comercialización, mejora de la calidad y diseño industrial
113	Diseño de los posibles clúster empresariales en la región
114	Modernización, adaptación y ampliación los polígonos industriales existentes.
115	Campañas institucionales para la inversión en Castilla La Mancha
116	Complementariedad y optimización de la actividad y los recursos del FEDER con las políticas de empleo
117	Creación de una unidad para el asesoramiento sobre la normalización del sector de las empleadas y los empleados de hogar gracias a su integración en el Régimen General de la Seguridad Social
118	Evaluación de las políticas de empleo de Castilla-La Mancha



Línea de Actuación	Medida propuesta
AUTOEMPLEO	<p>119 Diagnóstico del autoempleo de Castilla-La Mancha</p> <p>120 Sistema integral de acompañamiento empresarial</p> <p>121 Gerencias asistidas (asistencias técnicas)</p> <p>122 Subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia</p> <p>123 Desarrollo de programas formativos para el fomento del espíritu emprendedor entre los jóvenes de la región y la economía social</p> <p>124 Diseño de un itinerario específico para jóvenes que estén en disposición de poner en marcha un proyecto de emprendimiento, autoempleo o economía social</p> <p>125 Incentivación de empresas con plantillas jóvenes con menos de dos años de actividad.</p> <p>126 Acuerdos con entidades financieras que operen en la Región para la implantación y difusión de líneas de crédito específicas dirigidas a jóvenes menores de 30 años que opten por el autoempleo</p> <p>127 Generación de ofertas de financiación adaptadas a las necesidades de los proyectos empresariales liderados por jóvenes</p> <p>128 Programas de fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales orientadas al colectivo de personas con discapacidad</p> <p>129 Programas específicos de acciones formativas y de orientación para fomentar la capacidad emprendedora de las personas con discapacidad.</p> <p>130 Programas específicos de acciones formativas y de orientación para fomentar la capacidad emprendedora de las personas inmigrantes.</p> <p>131 Puesta en marcha de instrumentos específicos destinados a facilitar la viabilidad económica del proyecto de autoempleo</p> <p>132 Creación de una línea específica de ayudas a la creación de nuevas empresas</p> <p>133 Concesión de ayudas retornables en cuatro años con un 50% a fondo perdido y un año de carencia</p> <p>134 Cesión de locales por parte de entidades públicas para que se puedan llevar a cabo iniciativas de autoempleo</p> <p>135 Mejora de las condiciones de conciliación en las alternativas de autoempleo</p> <p>136 Fomento de la participación de trabajadores inmigrantes en programas de cualificación en el autoempleo</p> <p>137 Diseño y ejecución de actividades de fomento del cooperativismo y la economía social</p> <p>138 Creación de una red de espacios de coworking y crowdfunding</p> <p>139 Impulso y promoción de espacios de emprendimiento colaborativo en zonas rurales.</p> <p>140 Evaluación del autoempleo de Castilla-La Mancha</p>



Línea de Actuación	Medida propuesta
INTERMEDIACIÓN LABORAL	<p>141 Diagnóstico de la intermediación laboral de Castilla-La Mancha</p> <p>142 Impulso de la utilización de la intermediación del servicio público de empleo para las empresas adjudicatarias de contratos público o subvencionadas en el ámbito de la administración de la Comunidad de Castilla la Mancha</p> <p>143 Articulación de un procedimiento interno del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha, como experiencia piloto en intermediación laboral</p> <p>144 Reforzamiento de la gestión e intermediación de los servicios públicos de empleo</p> <p>145 Mejora de la conexión entre ofertas y demandas de empleo gestionadas por el Servicio Público de Empleo</p> <p>146 Prestación de servicios especializados y personalizados por parte del Servicio Público de Empleo.</p> <p>147 Promoción de la utilización del Servicio Público de Empleo como instrumento de intermediación laboral, incrementando progresivamente la información pública de las ofertas</p> <p>148 Asesoramiento al tejido empresarial de la región en la definición de necesidades de recursos humanos, la selección de candidatos y las modalidades de contratación más adecuadas</p> <p>149 Implementación de las nuevas tecnologías de la comunicación, que permita la actualización de la información sobre puestos de trabajo disponibles o la gestión de ofertas de empleo y de contratación laboral.</p> <p>150 Creación de unidades especializadas de información, orientación e intermediación para personas con discapacidad</p> <p>151 Control y seguimiento de la actividad de las Agencias de Colocación en relación con el Servicio Público de Empleo y la intermediación en el mercado laboral</p> <p>152 Extensión de las actuaciones en materia de búsqueda de empleo por internet a aquellas localidades de ámbito rural que no tengan oficinas de empleo</p> <p>153 Evaluación de la intermediación laboral de Castilla-La Mancha</p>

Creación de una Comisión de Seguimiento del eje2 Políticas de Empleo

